

CODIGO: PCA-04-F-17
VERSION: 2.0
FECHA: 27/12/2021

AUTO No 010

23 FEB 2022

“Por medio del cual se fija nueva fecha para practicar diligencia de inspección dentro del trámite correspondiente a la solicitud de licencia ambiental temporal presentada por CURRY PETERS DICCON ROGER ARTHUR identificado con la CC No 80.426.089”.

El Subdirector General del Área de Gestión Ambiental (E) en ejercicio de las funciones delegadas por la Dirección General de Corpocesar mediante Resolución No. 098 del 7 de julio de 1999, modificada parcialmente por los actos administrativos números 115 y 150 de 1999 y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No 007 del 17 de febrero de 2022, se inició trámite administrativo ambiental correspondiente a la solicitud de Licencia Ambiental Temporal presentada por CURRY PETERS DICCON ROGER ARTHUR identificado con la CC No 80.426.089 para el proyecto de explotación de materiales de construcción arenas y gravas en jurisdicción del municipio de Chiriguaná - Cesar, referenciado por el peticionario como “Formalización Minera No NFQ - 10191.

Que por razones de orden público se hace necesario reprogramar la fecha de diligencia de inspección técnica.

En razón y mérito de lo expuesto se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el día 28 de febrero de 2022, como nueva fecha para practicar diligencia de inspección dentro del trámite correspondiente a la solicitud de licencia ambiental temporal presentada por CURRY PETERS DICCON ROGER ARTHUR identificado con la CC No 80.426.089.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese a CURRY PETERS DICCON ROGER ARTHUR identificado con la CC No 80.426.089 o a su apoderado legalmente constituido.

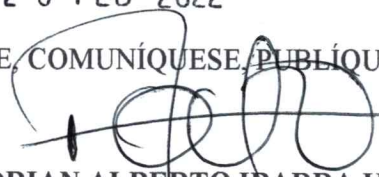
ARTICULO TERCERO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

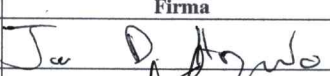
ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpocesar.

ARTICULO QUINTO: Contra lo dispuesto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de disposiciones de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar, a los 23 FEB 2022

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ
SUBDIRECTOR GENERAL
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	JUAN DAVID ARGUMEDO MARTÍNEZ Profesional de Apoyo-Contratista	
Revisó	JULIO ALBERTO OLIVELLA FERNÁNDEZ Profesional Especializado Coordinador del GIT para la Gestión Jurídico-Ambiental	
Aprobó	ADRIÁN ALBERTO IBARRA USTARIZ Subdirector General Área de Gestión Ambiental (E)	

Expediente No SGA 016-2020

Yenis PI./Correspondencia enviada externa 2022

www.corpocesar.gov.co

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. Frente a la feria ganadera
Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181